



DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES

DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE COMPRA MENOR.**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CM-2022-0007
DIRIGIDO A MIPYME MUJER

DESCRIPCION: Contratación de los servicios de catering para ser utilizados en las diferentes actividades de la Dirección General de Bellas Artes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: Las solicitudes de servicios de catering y refrigerios de las áreas requirentes.

VISTA: La aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva para el inicio de este proceso.

VISTA: La certificación de fondos propios disponibles de esta institución para este proceso, en la cuenta corriente operativa en el Banco de Reservas de la República en pesos dominicanos.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de Compra Menor.

DESIGNAMOS: A los responsables del Departamento de Recursos Humanos, de la Dirección de Gestión y Difusión de las Artes y de la Dirección de Formación Artística Especializada como peritos para evaluar la oferta del sobre A del proceso y emitir un informe pericial.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año 2022.

Miguel Aníbal López García
Director Administrativo y Financiero



Ministerio de Cultura

